



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa Maestría en Políticas Públicas

“Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador”.

**Tesis previa a la obtención del título de
Magister en Políticas Públicas**

AUTORA:

Dalila Ester Cuenca Ávila

DIRECTORA:

Econ. Viviana Thalia Huachizaca Pugo Mg. Sc.

Loja-Ecuador

2025

Loja, 18 de diciembre de 2024

Econ. Viviana Thalia Huachizaca Pugo Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración de tesis de grado titulado: “Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador.” de autoría del/la estudiante Dalila Ester Cuenca Ávila, previa a la obtención del título Magister en Políticas Públicas, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Econ. Viviana Thalia Huachizaca Pugo, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Dalila Ester Cuenca Ávila**, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Cédula de Identidad: 1104747785

Fecha: 18 de diciembre de 2024

Correo electrónico: dalila.e.cuenca@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0979545220

Carta de autorización del Trabajo de Titulación por parte de la autora, para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo

Yo, Dalila Ester Cuenca Ávila declaro ser autora de la tesis titulada “Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador”, como requisito para optar el título de Magister en Políticas Públicas, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Dalila Ester Cuenca Ávila

Cédula: 11104747785

Dirección: Loja, Membrillos y Eucaliptos

Correo electrónico: dalila.e.cuenca@unl.edu.ec

Teléfono: 00979545220

DATOS COPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Econ. Viviana Thalía Huachizaca Pugo Mg.

Dedicatoria

Quiero dedicar el presente trabajo en primer lugar a Dios por ser mi guía y mi protección en los momentos difíciles, por brindarme fortaleza y enseñarme que con fe, esfuerzo y perseverancia se puede vencer cualquier obstáculo y alcanzar lo deseado.

A mi familia, por todo su amor y apoyo incondicional. Gracias por motivarme a seguir adelante, por creer en mí incluso en los momentos en que yo misma dudaba y por enseñarme con su ejemplo que los sueños se alcanzan con esfuerzo, dedicación y perseverancia.

Finalmente, quiero dedicarme este trabajo como un reconocimiento a mi esfuerzo y perseverancia. Por no rendirme ante los desafíos, por mantenerme firme frente a la adversidad y por recordarme que, con dedicación y trabajo constante, es posible alcanzar metas que alguna vez parecieron inalcanzables. Este logro no representa solo el cierre de una etapa sino el comienzo de muchas más que sueño alcanzar.

Dalila Ester Cuenca Ávila

Agradecimiento

Expreso mi más sincero agradecimiento a todos los docentes de la Universidad Nacional de Loja que, a lo largo de mi formación académica han contribuido a mi crecimiento intelectual y profesional, sus enseñanzas han sido fundamentales para la culminación de mis estudios de cuarto nivel.

A mi tutora de trabajo de titulación, Mgs. Viviana Huachizaca Pugo, ya que su guía y paciencia fueron fundamentales para la culminación del presente trabajo. Su vasta experiencia y profundo conocimiento en el área no solo enriquecieron mi aprendizaje, sino que también me proporcionaron las herramientas necesarias para superar los desafíos que se presentaron a lo largo de este proceso, gracias por motivarme, orientarme y por compartir su tiempo y sabiduría. Este logro no habría sido posible sin su apoyo constante y su compromiso con mi formación.

Dalila Ester Cuenca Ávila

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Certificación de tesis de directora.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	vi
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Esquema de tesis.....	vi
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico o revisión de literatura.....	8
5. Metodología.....	21
6. Resultados.....	26
7. Discusión.....	33
8. Conclusiones.....	36
9. Recomendaciones.....	38
10. Bibliografía.....	37
11. Anexo.....	43

Índice de Tablas

Tabla 1. Datos registrados.....	18
Tabla 2. Descripción de las variables utilizadas.....	21
Tabla 3. Estadísticos descriptivos.....	22
Tabla 4. Variables sexo.....	23
Tabla 5. Tipo de discapacidad.....	23
Tabla 6. Tipos de usuarios.....	23
Tabla 7. Área de vivienda de los beneficiarios.....	24
Tabla 8. Tipo de beneficiario.....	24
Tabla 09. Variables a consultas.....	24
Tabla 10. Modelo Probit.....	25
Tabla 11. Descripción de las variables.....	26

Índice de Anexos

Anexo 1. Certification traducción ingles.....	
¡Error! Marcador no definido.	
Anexo 2. Prueba VIF.....	40
Anexo 3. Collinearity Diagnostics.....	40

1. Título

“Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador”.

2. Resumen

La presente investigación analiza el impacto Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador. Este bono implementado por el Gobierno ecuatoriano a través de programas de transferencias monetarias destinado a personas con discapacidad severa y enfermedades catastróficas, busca aliviar la carga económica de las familias cuidadoras y mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan condiciones de salud limitantes. El estudio se basa en datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), analizando variables sociodemográficas mediante un modelo probit y efectos marginales para determinar la probabilidad al acceso al bono a través de variables independientes tales como tipo de discapacidad, área, sexo y tipo de beneficiario, porcentaje de discapacidad, tipo de beneficiario. Los resultados muestran que el pertenecer al área rural existe mayor probabilidad de que las personas tengan acceso a esta transferencia monetaria; así mismo, existe una mayor posibilidad de que, las personas de sexo femenino accedan a este sistema y sea beneficiaria como pertenecer al área aumenta la probabilidad de acceso al bono Joaquín Gallegos Lara. Además, se observa una alta proporción de beneficiarios con bajos niveles de instrucción y limitado acceso a servicios de salud. Sin embargo, el estudio subraya la necesidad de un enfoque integral en las políticas de protección social, que combine el apoyo económico con estrategias adicionales para maximizar el impacto y la calidad de vida de los beneficiarios.

Palabras clave: Calidad de vida. Transferencias monetarias. Discapacidad. Evaluación de políticas públicas. Efectos marginales.

Abstract

This research analyzes the impact of the Joaquín Gallegos Lara in the city of Loja, Ecuador. This bond implemented by the Ecuadorian Government through monetary transfer programs for people with severe disabilities and catastrophic illnesses, seeks to alleviate the economic issue of caregiver families and improve the quality of life of people facing limiting health conditions. The study is based on data provided by the Ministry of Economic and Social Inclusion (MIES), analyzing sociodemographic variables through a probit model and marginal effects to determine the probability of access to the bond through independent variables such as type of disability, area, sex and type of beneficiary, percentage of disability, type of beneficiary. The results show that there is a greater probability that people have access to this monetary transfer if people belong to the rural area; likewise, there is a greater possibility that females will access this system and be beneficiaries, as belonging to the area increases the probability of access to the Joaquín Gallegos Lara bond. In addition, a high proportion of beneficiaries with low levels of education and limited access to health services are observed. However, the study underlines the need for a comprehensive approach to social protection policies, combining economic support with additional strategies to maximize the impact and quality of life of the beneficiaries.

Keywords: Quality of life. Cash transfers. Disability. Public policy evaluation. Marginal effects.

3. Introducción

Dentro del contexto de la protección social se encuentran un sin número de medidas y políticas públicas diseñadas para garantizar el bienestar de las personas frente a situaciones de vulnerabilidad o riesgo social, económico o de salud, siendo su principal objetivo reducir la pobreza y las desigualdades, asegurando que cada uno de los ciudadanos, fundamentalmente los más vulnerables, puedan acceder a los recursos necesarios para vivir dignamente. En América Latina, la protección social ha avanzado significativamente en las últimas décadas, mediante la implementación de programas de transferencias monetarias, programas que proporcionan una ayuda económica a familias en situación de pobreza a cambio de compromisos como la asistencia escolar y los controles de salud.

En Ecuador, la protección social ha sido una prioridad para mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. En este contexto, el bono Joaquín Gallegos Lara se ha constituido como una de las principales iniciativas del gobierno para brindar apoyo económico a personas con discapacidades severas y enfermedades catastróficas. Nombrado en honor a Joaquín Gallegos Lara, un destacado líder y defensor de los derechos de los más vulnerables en la ciudad (MIES, 2023). Este programa de transferencia monetaria tiene como objetivo aliviar la carga económica de las familias cuidadoras, promoviendo una mayor autonomía y dignidad para quienes enfrentan condiciones de salud que limita su participación plena en la sociedad. La ciudad de Loja, ubicada en la región sur del Ecuador, cuenta con una significativa población de beneficiarios de este bono. Sin embargo, el impacto real del bono Joaquín Gallegos Lara en la mejora del bienestar y la calidad de vida de estas personas no ha sido estudiado de manera exhaustiva en este contexto local. Evaluar cómo el bono ha influido en la situación socioeconómica y el bienestar de los beneficiarios es fundamental para identificar tanto sus beneficios como las posibles áreas de mejora en su implementación.

El bono Joaquín Gallegos Lara es un programa de asistencia social en Ecuador dirigido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) particularmente a personas con discapacidad severa, enfermedad catastrófica, rara o huérfana y, menores de 18 años con VIH – SIDA, en condiciones de pobreza y pobreza extrema a través de un subsidio monetario de USD 240 (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023). Sin embargo, y a pesar de que el programa tiene como objetivo fundamental fortalecer la política pública de atención a los grupos prioritarios y vulnerables, existe un debate sobre si este tipo de transferencias está logrando mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y si los

recursos asignados son suficientes para cubrir las necesidades básicas de estos grupos vulnerables.

Según esta entidad, tan solo en la Zona 7, existe un total de 5832 personas que tienen acceso a este bono a través de una inversión aproximada de USD 15,5 millones en 2023 sin embargo, según datos oficiales, tan solo en el cantón Loja, existen 6313 personas registradas con algún tipo de discapacidad y cerca de 1151 personas registradas en toda la provincia de Loja con una discapacidad mayor al 85%, lo que refleja una gran brecha de cobertura para este grupo vulnerable para el año 2024 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024).

Así mismo, en Loja, las barreras estructurales y económicas limitan el acceso a tratamientos médicos, educación inclusiva, y empleo digno para personas con discapacidades severas. Según un informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (2022) el 47% de las personas con discapacidades severas en Loja viven en condiciones de pobreza extrema, lo que pone en duda si el bono es suficiente para mitigar las necesidades básicas de estas personas y si está contribuyendo de manera efectiva a su inclusión social y económica (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022).

Como agravante de esta problemática, en el cantón Loja, de las 1502 personas registradas con una discapacidad superior al 75%, el 34,89% tienen una discapacidad física y el 30,96% tienen una discapacidad intelectual, además de que el 69,97% se concentra en el grupo etario de entre 13 y 64 años, edad hábil para trabajar, contexto que dificulta las posibilidades de este grupo vulnerable de conseguir un modo de subsistencia digna (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024). De igual forma, cerca del 70% de las personas con discapacidades severas en Loja aún depende de redes de apoyo informal, lo que sugiere una brecha en la cobertura y efectividad del programa (Véliz-Mero, 2016).

De forma adicional, existe literatura relevante que cuestiona el impacto real de este tipo de programas de transferencias debido a situaciones como, el diseño, focalización, implementación, sostenibilidad a largo plazo, creación de empleo entre otros y que inclusive, pueden convertirse en medios populistas antes que en estrategias de mitigación de la pobreza y apoyo a grupos vulnerables (Bolz, 2017).

Dada la problemática por la que atraviesan estos grupos vulnerables con condiciones de discapacidad y enfermedades catastróficas en todo el país y particularmente la provincia y cantón Loja, es fundamental evaluar el grado de impacto en la situación económica y social

de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara para, entre otras cuestiones, determinar los factores sociodemográficos de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja a través de estadística descriptiva, así como también determinar la efectividad del bono Joaquín Gallegos Lara mediante un método correlacional y probabilístico con el fin de mejorar la implementación y cobertura de la política pública, y con esto alcanzar algunas recomendaciones para mejorar el alcance de este tipo de programas de transferencias.

En este estudio se presenta el impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en Loja, examinando la percepción de los beneficiarios sobre su calidad de vida y la influencia que el bono ha tenido en su situación económica y social. Se presenta un marco teórico, que nos permitirá entender más a fondo sobre el bono, presentación de resultados, la respectiva discusión y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

4. Marco teórico

Fundamentos Teóricos

La teoría de la discapacidad y el modelo social de la Discapacidad sostiene que las barreras sociales y ambientales, y no las discapacidades en sí mismas, son las principales limitantes para las personas con discapacidades (Oliver, 1990). Este enfoque enfatiza la necesidad de políticas que eliminen estas barreras y promuevan la inclusión y la participación activa en la sociedad.

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se abordan diversos aspectos fundamentales relacionados con el bienestar integral de las personas y la sociedad, especialmente en lo que concierne al buen vivir. Este concepto va más allá de las necesidades materiales e incluye elementos como la salud física, mental y emocional, la vivienda adecuada, el trabajo digno y la protección de los grupos más vulnerables.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 30 establece el derecho de todas las personas a un hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna, independientemente de su situación socioeconómica. Esto refleja un compromiso estatal con el bienestar habitacional y ambiental de los ciudadanos, reconociendo que la calidad de vida no se limita a lo material, sino que abarca aspectos relacionados con el entorno y la dignidad.

Asimismo, el artículo 32 subraya que la salud es un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos como el acceso al agua, la alimentación, la educación y el ambiente sano. Esta visión integral de la salud refleja la importancia de un enfoque multidimensional para garantizar el bienestar de la población, reconociendo que los derechos están interconectados y son esenciales para el buen vivir. La Constitución del Ecuador presenta una visión humanista y holística del buen vivir, donde el bienestar se concibe en múltiples dimensiones que van desde la salud y el hábitat hasta el trabajo y la justicia social. Esta integración de derechos es fundamental para garantizar una calidad de vida plena para todos los ciudadanos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El texto de la Constitución del Ecuador del 2008 refleja un compromiso con la protección y el desarrollo integral de las personas con discapacidades, garantizando su autonomía y pleno disfrute de los derechos humanos. En particular, el artículo 35

establece que las personas con discapacidad, así como aquellas que padece enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada tanto en el ámbito público como en el privado. Este enfoque se refuerza en el art. 42, que dispone una asistencia humanitaria preferente y especializada para estas personas.

Mientras tanto el art. 47 se enfoca en la implementación de políticas de prevención de discapacidades y en la equiparación de oportunidades para su integración social. En este artículo, también se garantiza la provisión gratuita de medicamentos, en especial para quienes requieren tratamientos de por vida, así como la rehabilitación integral y la asistencia técnica permanente. Adicionalmente, el art. 49 asegura que las personas y familias que cuidan a personas con discapacidades que demanden atención constante serán cubiertas por la seguridad social y recibirán capacitación periódica.

Estos artículos constitucionales subrayan el compromiso del Estado de garantizar la igualdad de todas las personas, sin distinciones que obstaculicen su desarrollo. Asimismo, se asegura a las personas con discapacidades el acceso a servicios de salud tanto públicos como privados, promoviendo así una mejor calidad de vida. Este enfoque está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, que busca crear las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de las personas en todos los ámbitos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Este objetivo refleja el compromiso del Estado de proporcionar a cada individuo, tanto a nivel personal como colectivo, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus metas a lo largo de todas las etapas de su vida. Es decir, el Estado no solo asume un rol de facilitador, sino también de protector, promoviendo un entorno donde todas las personas puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones, sin importar su origen o situación. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que cada ciudadano pueda disfrutar de una vida digna, basada en el respeto y la inclusión.

La teoría de las transformaciones monetarias expresa que el bono Joaquín Gallegos Lara es un programa que tiene su base en la teoría de las transferencias monetarias. Estas son, básicamente, intervenciones gubernamentales que buscan aliviar la pobreza y mejorar el bienestar de poblaciones vulnerables a través de la entrega directa de dinero. Estas transferencias pueden ser condicionadas, cuando se exige el cumplimiento de ciertos requisitos como la asistencia escolar o visitas médicas, o no

condicionadas cuando no se imponen requisitos específicos a los beneficiarios (Fiszbein & Schady, 2009).

En América Latina, programas como Progresar/Oportunidades en México y Bolsa Familia en Brasil son ejemplos de transferencias condicionadas que han tenido un impacto significativo en la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales, como la educación y la salud (Soares et al., 2010). Sin embargo, los programas no condicionados también han demostrado su efectividad en contextos específicos, como en la reducción de la pobreza extrema en áreas rurales y disminución de la brecha de género (Hanlon et al., 2010).

Para el caso de Ecuador, el programa bono de Desarrollo Humano (BDH) es un ejemplo de transferencia condicionada que ha tenido efectos positivos en la reducción de la pobreza y la desigualdad, aunque se ha cuestionado su impacto a largo plazo y la generación de dependencia por parte de los beneficiarios lo que limita otras áreas de su desarrollo integral (Ponce & Bedi, 2010).

El bono Joaquín Gallegos Lara es un programa que se fundamenta en varias teorías clásicas del desarrollo. A continuación, se abordará algunas de ellas.

La teoría de la política pública: ciclo de políticas públicas Dentro del ciclo de las políticas públicas, están incluye las fases de formulación, implementación y evaluación de las políticas. En el contexto de programas de transferencias monetarias, la evaluación es clave para determinar su efectividad y eficiencia puesto que, permiten resaltar la importancia de evaluar no solo el impacto del programa, sino también su proceso de implementación para identificar áreas de mejora (Dye, 2013).

A partir de lo mencionado, queda claro que el desarrollo humano no se limita únicamente al aumento del ingreso económico como indicador de mejora en las condiciones de vida. Si bien el ingreso es importante, también es esencial considerar otros aspectos que no se reflejan directamente en ese registro. Factores como una mejor nutrición, acceso a servicios médicos de calidad, condiciones de trabajo más dignas, acceso a la información, oportunidades para el ocio y la participación en actividades políticas, son fundamentales para un desarrollo integral. Esto nos lleva a comprender que el verdadero desarrollo va más allá de lo económico, abarcando elementos que permiten a las personas vivir de manera más plena y satisfactoria (Ordoñez, 2014).

Por tanto, el bono Joaquín Gallegos Lara, al centrarse en la provisión de servicios

de apoyo y la eliminación de barreras, adopta elementos del modelo social. Además, en América Latina, los programas que incorporan elementos del modelo social de la discapacidad han sido más efectivos en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades (Yeo & Moore, 2003).

De igual forma para el Ecuador, estudios indican que las personas con discapacidades enfrentan barreras significativas para acceder a la educación y el empleo, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas (Espinoza- Mina & Gallegos, 2018).

El impacto en la sociedad se refiere a los cambios, tanto positivos como negativos, que resultan de una acción, proyecto, política o intervención en el ámbito social. Estos efectos pueden ser observados a nivel individual, grupal o comunitario y abarcan tanto aspectos tangibles como intangibles, como la economía, la cultura, la salud, las relaciones interpersonales, y el medio ambiente. Los impactos sociales se pueden medir en términos de mejoría en la calidad de vida, cohesión social, reducción de desigualdades, y desarrollo sostenible (Bebbington, 2019).

El bono Joaquín Gallegos Lara es una política social implementada por el gobierno ecuatoriano con el objetivo de brindar apoyo económico a personas con discapacidad severa, enfermedades catastróficas y personas en situación de vulnerabilidad que requieren cuidados permanentes. Este bono no solo se enfoca en ofrecer un subsidio monetario, sino que también incluye la capacitación y el acompañamiento a las familias y cuidadores, con el fin de garantizar una atención integral para los beneficiarios (MIES, 2020).

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo se presenta como una herramienta clave para guiar las políticas, programas y proyectos públicos, asegurando que estén alineados con los objetivos nacionales. Uno de los pilares fundamentales de este plan es el objetivo 1, que busca garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (SEMPLADES, 2021).

La política social es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de las sociedades, ya que busca reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de programas y estrategias orientadas a la protección social, la salud, la educación y el acceso a servicios básicos. En un contexto donde las brechas socioeconómicas persisten, el rol del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales se vuelve crucial para promover la inclusión y la equidad (Cepal, 2021).

En relación con lo anterior, el bono Joaquín Gallegos Lara, al proporcionar asistencia financiera y servicios de apoyo a personas con discapacidades severas y enfermedades catastróficas, se alinea con la teoría del bienestar al buscar mejorar la calidad de vida de los beneficiarios más allá de la mera transferencia monetaria (Ramírez y Luna, 2018). Así mismo, la justicia social también juega un papel importante dentro de la ejecución de este tipo de programas, ya que este bono se dirige a una de las poblaciones más vulnerables, promoviendo la equidad y la inclusión social (García et al., 2021).

Según datos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), hasta septiembre de 2023, existen 480766 ecuatorianos que padecen algún tipo de discapacidad y 94508 personas tienen algún tipo de discapacidad superior al 75% y de ellos, un gran porcentaje se encuentra en situación de pobreza (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024). Estos datos justifican la necesidad de programas como el bono Joaquín Gallegos Lara, que busca mitigar las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas poblaciones vulnerables, pues este grupo enfrenta mayores obstáculos para superar estos desafíos sociales y económicos (Vargas & Sánchez, 2021).

La teoría del bienestar social y justicia social, inspirada en pensadores como Amartya Sen y John Rawls, sostiene que las políticas públicas deben centrarse en mejorar las capacidades y oportunidades de las personas, más allá del mero aumento de ingresos. En términos más actualizados, la noción de bienestar está vinculada no solo a la riqueza material, sino también al acceso a servicios básicos, educación, salud y la participación activa en la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2023).

4.1. Evidencia empírica

Evidencia Empírica en Ecuador y América Latina, se amplía literatura empírica sugiere que los programas de transferencias monetarias en América Latina han sido exitosos en la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave. Un estudio del Banco Mundial muestra que los programas de transferencias condicionadas han reducido la pobreza en un 13% en promedio en la región desde que se implementaron por primera vez a mediados de la década de los 90 (Fiszbein & Schady, 2009).

Una amplia literatura empírica sugiere que los programas de transferencias monetarias en América Latina han sido exitosos en la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave. Un estudio del Banco Mundial muestra que los programas de transferencias condicionadas han reducido la pobreza en un 13% en promedio en la región desde que se implementaron por primera vez a mediados de la década de los 90 (Fiszbein & Schady, 2009).

En Ecuador, programas como el BDH ha reducido la pobreza extrema en un 10% desde su implementación, aunque existen críticas sobre su sostenibilidad a largo plazo (Ponce & Bedi, 2010).

En Ecuador, programas como el BDH ha reducido la pobreza extrema en un 10% desde su implementación, aunque existen críticas sobre su sostenibilidad a largo plazo (Ponce y Bedi, 2010). La evidencia empírica indica que el bono ha tenido impactos positivos en términos de inclusión y reducción de la pobreza para las familias de personas con discapacidad severa.

Estudios sobre programas similares al bono Joaquín Gallegos Lara, como el programa de pensiones para personas con discapacidad en Brasil, han demostrado que estas intervenciones pueden mejorar significativamente la calidad de vida de los beneficiarios, aunque se requiere una implementación efectiva y un seguimiento adecuado (Barrientos, 2013).

Estudios sobre programas similares al bono Joaquín Gallegos Lara, como el programa de pensiones para personas con discapacidad en Brasil, han demostrado que estas intervenciones pueden mejorar significativamente la calidad de vida de los beneficiarios, aunque se requiere una implementación efectiva y un seguimiento

adecuado (Barrientos, 2013).

Otro de los efectos son los desafíos en la implementación del bono, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, donde la cobertura es limitada y el conocimiento sobre el programa es bajo. Esto ha llevado a una subutilización de los servicios adicionales que el bono pretende ofrecer, como la capacitación de cuidadores y el acceso a terapias especializadas (Véliz-Mero, 2016).

Se destacan los desafíos en la implementación del bono, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, donde la cobertura es limitada y el conocimiento sobre el programa es bajo. Esto ha llevado a una subutilización de los servicios adicionales que el bono pretende ofrecer, como la capacitación de cuidadores y el acceso a terapias especializadas (Véliz-Mero, 2016).

Actualmente, existen pocos estudios, relevantes y específicos sobre el impacto real y multidisciplinario del bono Joaquín Gallegos Lara, lo que resalta la necesidad de esta investigación. Sin embargo, los análisis disponibles señalan algunos efectos positivos y áreas de mejora. Se encontró que el bono Joaquín Gallegos Lara contribuyó significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades severas en la región de la Sierra ecuatoriana. Los beneficiarios reportaron una reducción en la dependencia económica de sus familias, así como mejoras en el acceso a tratamientos médicos (Ramírez & Luna, 2018).

El desarrollo humano es un proceso continuo que busca ampliar las oportunidades de las personas, permitiéndoles disfrutar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, y acceder a los recursos necesarios para alcanzar una calidad de vida digna. En este sentido en (2020) complementa esta visión al señalar que el desarrollo también puede entenderse como el resultado de la mejora en los indicadores de bienestar colectivo, como la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad infantil, el aumento del ingreso disponible y el acceso a servicios sociales. En otras palabras, el desarrollo humano implica que las comunidades puedan vivir más tiempo y disfrutar de mayores oportunidades y acceso a bienes que mejoren su calidad de vida. (PNUD, 2020).

Aunque el bono ha sido crucial para aliviar la pobreza extrema en algunos casos, podría existir indicios de que esta transferencia ha creado una dependencia económica entre los beneficiarios, lo que plantea dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo por lo que se

recomienda complementar el bono con políticas que promuevan la autonomía económica de los beneficiarios (Guime-Calero et al., 2020).

Según un estudio del MIES (2020) las familias beneficiarias del bono reportan mejoras en su capacidad para acceder a servicios de salud, alimentación y otros cuidados esenciales. A pesar de estas mejoras, el acceso a servicios de rehabilitación y la integración social sigue siendo limitado, especialmente en zonas rurales.

En Chile, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad ofrece transferencias monetarias a personas con discapacidad que no pueden trabajar y que viven en situaciones de vulnerabilidad económica. Además de las transferencias, el programa proporciona acceso a servicios de rehabilitación y cuidado, buscando una mejora integral en la calidad de vida de los beneficiarios. A diferencia de otros programas, este también incluye componentes de integración laboral para personas con discapacidad que puedan desempeñarse en algún tipo de empleo (Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, 2020).

El bono ha sido crucial para aliviar la pobreza extrema en algunos casos, podría existir indicios de que esta transferencia ha creado una dependencia económica entre los beneficiarios, lo que plantea dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo por lo que se recomienda complementar el bono con políticas que promuevan la autonomía económica de los beneficiarios (Guime-Calero et al., 2020).

En América Latina, existen cerca de 85 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad en 2020, que comparten un historial de exclusión e invisibilidad durante décadas, situación que los aísla de la consecución de su bienestar integral y comunitario (García et al., 2021).

En Argentina, las Pensiones No Contributivas para Personas con Discapacidad (PNC) son beneficios económicos destinados a personas con discapacidad, mayores de edad sin ingresos, y madres de siete o más hijos. El programa para personas con discapacidad está diseñado para aquellos que no pueden trabajar ni mantener un empleo debido a su condición física o mental. A diferencia de otros programas, esta pensión no está condicionada a la realización de actividades específicas, como la educación o la salud, sino que está dirigida a garantizar un ingreso básico para la subsistencia (Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, 2021).

Un aspecto importante en Ecuador, y que se refleja en otros países de la región, es la necesidad de complementar estas políticas con programas de acceso a empleo y educación. Uno de los principales desafíos es garantizar que las personas con discapacidad puedan integrarse al mercado laboral, algo que los programas de transferencias monetarias por sí solos no pueden resolver (García & Mejía 2021).

Otro estudio, realizado por Paredes (2021) encontró que el bono contribuye a la reducción de la pobreza multidimensional en hogares con personas con discapacidad severa. Sin embargo, Paredes también destaca que, aunque el apoyo económico es significativo, la falta de acceso a infraestructura adecuada y servicios públicos limita el impacto potencial del programa.

En Colombia, el Programa Nacional de Transferencias Condicionadas “Familias en Acción”, aunque no está específicamente orientado a personas con discapacidad, es un esquema de transferencias condicionadas que otorga ayudas monetarias a familias en pobreza extrema con niños, adolescentes o jóvenes que cumplen con ciertos criterios relacionados con la salud y la educación. Sin embargo, el programa incluye un componente especial para familias con miembros que presentan discapacidad, ofreciendo apoyos adicionales para cubrir sus necesidades específicas (Departamento para la Prosperidad Social de Colombia, 2021).

Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) sugiere que estos programas han tenido un impacto positivo en la reducción de la pobreza y la inclusión social, aunque enfrentan retos en términos de sostenibilidad y cobertura.

Existen varios programas en América Latina similares al bono Joaquín Gallegos Lara, orientados a brindar apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas con discapacidades, enfermedades graves o en situación de pobreza extrema. Estos programas buscan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias, principalmente mediante transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas. A continuación, se mencionan algunos ejemplos relevantes:

El Beneficio de Prestación Continuada (BPC) de Brasil es un programa brasileño que otorga un salario mínimo mensual a personas mayores de 65 años o con discapacidad severa que no tienen medios de subsistencia y que viven en hogares con ingresos per cápita inferiores a un cuarto del salario mínimo. Este programa, similar al bono Joaquín Gallegos

Lara, está destinado a las personas más vulnerables, con el objetivo de garantizar un mínimo de bienestar económico. El BPC es parte de la red de protección social de Brasil y ha sido elogiado por su impacto en la reducción de la pobreza (Instituto Nacional de Seguridad Social de Brasil, 2022).

En México, el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente ofrece transferencias monetarias a personas con discapacidad que viven en condiciones de vulnerabilidad económica. Este programa, similar al bono ecuatoriano, proporciona un apoyo económico mensual para cubrir necesidades básicas, y es parte de la política social del gobierno mexicano para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada (Gobierno de México, 2022).

El bono Joaquín Gallegos Lara de Ecuador se destaca por su enfoque en personas con discapacidad severa y enfermedades catastróficas, y está vinculado a la necesidad de garantizar que estas personas cuenten con un cuidador adecuado. Al igual que muchos de los programas mencionados, está diseñado para cubrir las necesidades más básicas de los beneficiarios. Sin embargo, la diferencia principal radica en la atención específica que se da a los cuidadores, que también reciben formación y apoyo en el contexto del programa.

En América Latina, los programas de transferencias monetarias para personas con discapacidad y en situación de pobreza han sido cruciales para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. A pesar de las variaciones entre los países, todos comparten el objetivo de proporcionar un apoyo económico básico que permita a las personas con discapacidad y sus familias mejorar su calidad de vida. No obstante, aún enfrentan desafíos en términos de cobertura, sostenibilidad y acceso a servicios complementarios como rehabilitación y oportunidades laborales.

Finalmente, y según datos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), hasta septiembre de 2023, existen 480766 ecuatorianos que padecen algún tipo de discapacidad y 94508 personas tienen algún tipo de discapacidad superior al 75% y de ellos, un gran porcentaje se encuentra en situación de pobreza (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024). Estos datos justifican la necesidad de programas como el bono Joaquín Gallegos Lara, que busca mitigar las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas poblaciones vulnerables, pues este grupo enfrenta mayores obstáculos para superar estos desafíos sociales y económicos (Vargas & Sánchez, 2021).

5. Metodología

La metodología de este proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, exploratorio y explicativo para ofrecer una evaluación completa del bono Joaquín Gallegos Lara en Loja. Se detallan los componentes metodológicos adicionales y sus ecuaciones.

Cabe recalcar que, según información de las páginas oficiales del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, el bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL) consiste en una transferencia económica mensual de USD 240,00 a las personas con discapacidad severa, que requiere del cuidado de otra persona, para que una persona pueda acceder a este programa debe tener discapacidad severa, es decir de más de 65% de discapacidad intelectual o psicosocial o el 75% de discapacidad física. Por otra parte deben constar en el Registro Social con un puntaje que no exceda los 40 puntos; este último dato se da a conocer en el MIES. (MIES, 2024).

5.1. Tratamiento de datos

Para el presente estudio, se utilizó una base de datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) sobre los beneficiarios del bono “Joaquín Gallegos Lara”. El universo de la base de datos lo conforman los beneficiarios de las áreas urbanas y rurales de la ciudad de Loja. activos y excluidos desde el año 2012 al año 2024. Para este estudio se considera únicamente a los beneficiarios activos, cuya de datos de datos limpia y balanceada nos dio como resultado un total de 1576 registros. Los estadísticos descriptivos por presentarse de las principales variables se presentan en la

Tabla 1. Datos registrados.

Variable	Número de observaciones	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
1.destado	1,576	.8965736	.3046116	0	1
1.darea	1,576	.4346447	.4958676	0	1
1.dsexbenef	1,576	.4847716	.4999267	0	1
1.dtipbef	1,576	.9137056	.2808874	0	1
porcdis	1,576	78.65926	11.30096	0	100

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

5.3 Estrategia metodológica

Para el cumplimiento de los objetivos de investigación, se implementó una investigación cuantitativa, es por ello por lo que el estudio se centró en la recolección, exploración y el tratamiento de datos obtenidos de la base de datos del MIES, para así, lograr medir la probabilidad de que una persona sea beneficiaria del “bono Joaquín Gallegos Lara” mediante un modelo de elección discreta. Es así que, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados, se presenta a continuación la estrategia metodológica aplicada a cada uno de ellos.

Objetivo 1. Determinar los factores sociodemográficos de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja a través de estadística descriptiva.

Para el cumplimiento de este objetivo se utilizó la base de datos del MIES. A través de ello, se realizó la presentación de figuras y tablas que permitan comprender los aspectos sociodemográficos de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja con base en estadísticas descriptivas.

Objetivo 2. Determinar la efectividad del bono Joaquín Gallegos Lara mediante un método correlacional y probabilístico con el fin de mejorar la implementación y cobertura de la política pública.

Para el objetivo dos, se utilizará la misma base de datos del MIES para aplicar modelo probabilístico de tipo probit, la elección de este modelo se debe a que el mismo corrige las desventajas que suele para explicar el comportamiento de una variable dependiente Y en función de una serie de variables independientes X_1, X_2, \dots, X_k y de un término de perturbación u_i . Este modelo servirá para revelar la probabilidad de éxito de una persona beneficiaria del bono Joaquín Gallegos Lara a partir de un conjunto de variables explicativas X_1, X_2, \dots, X_k (Pérez et al., 2015). Para ello, el modelo logit usa una función de probabilidad de respuesta donde $(y = \mathbf{1}|\mathbf{x})$ que es la probabilidad de que la variable dependiente tenga éxito (Activo=1) dado un rango de variables independientes y x es el conjunto de variables explicativas o independientes:

$$P(y = 1|\mathbf{x}) = P(y = 1|x_1, x_2, \dots, x_k) \quad (1)$$

El modelo recae sobre la variable latente \mathbf{y} , además mediante la presencia de los coeficientes $(\boldsymbol{\beta})$ acompañados de las variables independientes (x) y el término de error (\boldsymbol{e}) que es independiente de x , donde \mathbf{y} va a tener éxito, es decir va a ser igual a 1, si esta

es mayor que cero. Teniendo en cuenta que en el modelo logit, los coeficientes betas sirven de instrumentos para el cálculo de los efectos marginales. Por ello, la ecuación fundamental de esta técnica es:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_i + u_i \quad (2)$$

Donde Y_{ij} es el resultado observado de Estado bono, X es el vector de variables dicotómicas. Los coeficientes betas que se obtuvieron de este modelo representaron Los efectos marginales, es decir valores asociados que permiten determinar la probabilidad de “éxito” que se obtiene para cada posible valor del regresor y posteriormente poder comparar las probabilidades (Álvarez García, 2008).

Así mismo se realizará pruebas de multicolinealidad donde se midió que su resultado se encuentre en un rango de 0 y 1, si se acerca a cero no existe presencia de multicolinealidad entre las variables y si se acerca a 1, se estará enfrentando un caso de multicolinealidad perfecta, es decir, las variables están altamente correlacionadas, por tanto, se podría omitir una de ellas dado que no afectaría el resultado del modelo estimado (Gujarati & Porter, 2010). Y se medirá el Factor inflacionario de la varianza (FIV), donde su valor debe ser menor a 10, es decir un valor pequeño.

Dado este procedimiento y análisis de datos se espera lograr los objetivos planteados del presente estudio.

Tabla 2. Descripción de las variables utilizadas

Variable	Nombre de la variable	Nomenclatura	Unidad de medida	Codificación	Descripción	Fuente
Dependiente	Estado Del bono	dstate	Dicotómica	Activo =1 Excluido =0	Representa la condición de estar activo recibiendo el BJGL o haber sido excluido.	Ministerio de Inclusion Económica y Social
	Área	darea	Dicotómica	Urbana=1 Rural=0	Representa la localidad en donde habita el beneficiario.	
Independientes	Sexo	dsexbenef	Dicotómica	Masculino=0 Femenino=1	Representa el género con el cual se identifica cada beneficiario.	
	Tipo De Discapacidad	dtip_bef	Dicotómica	Discapacidad=1 Catastrófica=0	Representa una variable donde existen dos categorías: Recibir el bono por tener una discapacidad, o poner tener un tipo de enfermedad catastrófica.	
	Porcentaje de discapacidad	porcdis	Tasa	Log	Representa el porcentaje que cada beneficiario presenta de discapacidad desde 30% al 100%.	

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusion Económica y Social. Elaboración propia.

5.2. Procesamiento de la información

Los datos del MIES fueron extraídos en función a ciertas variables que son extraídas con información de cada beneficiario del bono “Joaquín Gallegos Lara”. Esta base de datos fue llevada al Software de Power BI y Stata para obtener la información necesaria y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Para la depuración de los datos, se trabajó con los beneficiarios activos, y cuyo lugar de residencia sea la ciudad de Loja, incluyendo a sus parroquias urbanas y rurales. En cuanto a la codificación de la base de datos se seleccionó las variables a utilizar y convertirlas en dummies, es decir, variables categóricas dicotómicas que únicamente tomen valores entre 1=éxito y 0=fracaso (Wooldridge, 2010). Los detalles de las variables utilizadas se encuentran en la Tabla 2.

Tabla 3. Estadísticos descriptivos.

Variable	Desagregación	Total, de observaciones	Observación
Estado en el BGJL	Activos	1576	1413
	Excluidos		146
	Bloqueados		17
Área	Urbano	1576	685
	Rural		891
Sexo del beneficiario	Hombre	1576	764
	Mujer		812
Tipo de beneficiario	Discapacidad	1576	1440
	Enfermedad		136
	Catastrófica		
Porcentaje de discapacidad	0%-30%	1576	4
	31% -75%		624
	76%-100%		948

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia.

6. Resultados

6.1. Objetivos Específicos

Objetivo 1. Determinar los factores sociodemográficos de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja a través de estadística descriptiva.

Tabla 4. Variables sexo

Representación	Sexo	Total
1	Hombres	812
0	Mujeres	764

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia.

Según la Tabla 4. Los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara a nivel de la provincia de Loja existen un total de 812 hombres con discapacidad y un total de 764 mujeres.

Tabla 5. Tipo de discapacidad

Tipo de Discapacidad	Cantidad de tipo de discapacidad	Porcentaje
Auditiva	4	0,26%
Física	654	41.50%
Intelectual	744	47.21%
Psicológico	35	2,22%
Psicosocial	133	8.44%
Visual	6	0,38%
Total	1576	100.00%

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

En la Tabla 5, en las variables a consultar muestra que, un total de 4 persona posee discapacidad visual misma que representa un 0,26%; 654 personas tienen discapacidad física lo que representa un 41.50%; 744 personas tienen discapacidad intelectual que representa un 47.21%; con tipo de discapacidad psicológica hay un total de 35 personas, lo que equivale al 2.22%; con discapacidad psicosocial 133 personas que corresponde a un 8.44% y finalmente existen 6 personas con discapacidad visual que representa un 0,38%.

Tabla 6. Tipos de usuarios

Representación	Estado	Total
1	Activos	1413
0	Excluidos / Bloqueados	163

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

La Tabla 6, nos indica que, existen 1413 personas activos y 163 excluidos de recibir algún tipo de beneficio como lo es el bono Joaquín Gallegos Lara. Esto significa que hay más personas excluidas que activos en la provincia de Loja.

Tabla 7. Área de vivienda de los beneficiarios.

Representación	Sector	Cantidad
1	Urbana	685
0	Rural	891

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

La Tabla 7, indica que, 685 personas con discapacidad se encuentran en la zona urbana y 891 personas en el sector rural.

Tabla 8. Tipo de beneficiario

Representación	Tipo de beneficiario	Cantidad
1	Catastrófica, rara o huérfana	463
0	Discapacidad	2028
0	VIH	8

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

Según la Tabla 8. Nos indica que, 463 personas con discapacidad tienen un tipo de discapacidad catastrófica, rara o huérfana y 2028 personas con otro tipo de discapacidad.

Tabla 09. Variables a consultas

Rango por porcentaje por discapacidad	Total
De 0% a 30%	4
De 35% a 50%	27
De 51% a 64%	47
De 65% a 100%	1498

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

En la Tabla 09, señala que, a partir de la cual se interpreta el rango de porcentajes por discapacidad, se puede interpretar que, del 0% a 30% de discapacidad existen un total de 4 personas; de 35% a 50% la cantidad de 32 personas.; del 51 al 64% un total de 52 personal; y del 65 al 100% de discapacidad un total de 1522 personas. Es decir, existe una población considerable en la provincia de Loja que poseen un tipo de discapacidad o enfermedades raras y que son beneficiarias del bono Joaquín Gallegos Lara.

Objetivo 2. *Determinar la efectividad del bono Joaquín Gallegos Lara mediante un método correlacional y probabilístico con el fin de mejorar la implementación y cobertura de la política pública.*

Para lograr el objetivo dos se realizó la prueba de multicolinealidad a través del factor de inflación de la varianza (VIF por sus siglas en inglés) (anexo 1) donde se encontró que no existen problemas de multicolinealidad ya que los valores VIF fueron menores al 5%, y según la literatura, este valor es aceptable.

Así mismo, para el desarrollo de este objetivo se realizó la aplicación del modelo Probit donde la variable dependiente es el estado del beneficiario, teniendo dos tipos, activo y excluido. En primer lugar, se realizó la estimación de las probabilidades entre las variables explicativas y explicadas, en donde el valor obtenido indica la relación positiva o negativa que pueden existir entre las variables. Y posterior a ello, se realizó la estimación de los productos marginales el cual nos indica en que magnitud las variables independientes afectan a la variable dependiente.

Tabla 10. Modelo Probit.

Variable	Modelos			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
dstate				
Darea(1)	-0.105* (-1.96)	-0.105* (-1.96)	-0.0268 (-0.49)	-0.277** (-3.19)
Dsexbenef(1)		-0.0909 (-1.71)	-0.0775 (-1.45)	-0.0317 (-0.37)
Dtipbef(1)			0.534*** (7.66)	0.333* (2.08)
Porcdis				0.00107 (0.25)
Constant	0.405*** (11.26)	0.451*** (10.01)	-0.0251 (-0.33)	1.031*** (3.51)
Observations	2337	2337	2337	1576
Adjusted R ²				

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia

t statistics in parentheses

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

La Tabla 10, muestra que según el modelo 1, el área donde se encuentra vivienda del beneficiario tiene una relación negativa con el estado del bono Joaquín Gallegos Lara, es decir, que el hecho que una persona pertenezca al área urbana reduce la probabilidad de que tenga un estado

activo en recibir el bono; y esto es significativo al 5%, dicho de otra manera, las personas que residen en áreas urbanas tienen menos probabilidades de acceder que una persona del área rural. En el modelo 2 hay una relación negativa del área con el estado del beneficiario, pero el sexo del beneficiario tiene signo negativo, aunque no es significativo al 5%, esto significa que, el área de residencia de la persona beneficiaria tiene una relación negativa con el estado del bono Joaquín Gallegos Lara, lo que implica que vivir en áreas urbanas, reduce la probabilidad de que el beneficiario mantenga un estado activo en el bono; así mismo, el sexo del beneficiario también presenta un signo negativo, lo que sugiere que, ser de género femenino podría estar asociado con una menor probabilidad de tener un estado activo, este resultado no es estadísticamente significativo al nivel del 5%. Esto significa que no se puede afirmar con suficiente certeza que el sexo tenga un impacto real en el estado del bono. El modelo 3, muestra que el tipo de beneficiario tiene una relación positiva con el estado del bono, es decir, una persona que es beneficiario de bono con un tipo de beneficiario por discapacidad tiene una probabilidad de que su bono permanezca activo. Y el modelo 4, indica que el porcentaje de discapacidad no es un predictor de la probabilidad para acceder al bono.

Tabla 11. Descripción de las variables

Introducción	Beta	Desviación estándar	z	p-value	95% Conf.	Intervalo
darea	-.0488364	.0153434	-3.18	0.001	-.0789091	-.0187638
dsexbenef	-.002741	.0152969	-0.18	0.858	-.0327224	.0272404
dtipbef	.0562837	.0280797	2.00	0.045	.0012484	.1113189
porcdis	.0001755	.0007537	0.23	0.816	-.0013018	.0016528

Nota: Datos secundarios extraídos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Elaboración propia.

La Tabla 11. indica que, un aumento de una persona del área urbana disminuye la probabilidad de estar en estado activo para recibir el bono Joaquín Gallegos Lara, es decir se reduce la posibilidad de recibir el bono Joaquín Gallegos Lara en un 4.8%, además de ser estadísticamente significativo al 1%. Al evaluar el género de los beneficiarios, el sexo femenino del beneficiario muestra una probabilidad de disminución del 2.7% de pertenecer al estado activo para recibir el BJGL, pero no muestra ser estadísticamente significativo. El tipo de beneficiario por discapacidad, comparado con el tipo de enfermedad catastrófica, tiene una probabilidad de aumentar en un 5.6 % la obtención de acceso al bono; esto puede ser una consecuencia del tipo de beneficiario que es más frecuente entre los beneficiarios, y por las características propias de la ciudad de Loja, donde no necesariamente es muy frecuente observar personas con enfermedades catastróficas, pues es un resultado significativo al 5%. El porcentaje de discapacidad tiende la posibilidad de aumentar en un

0,01 %, sin embargo, no es resultado significativo según el modelo. Finalmente, la tabla indica que, la edad del beneficiario disminuye considerablemente un 5.93% de posibilidad de poder acceder al BJGL.

7. Discusión

Objetivo 1. *Determinar los factores sociodemográficos de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja a través de estadística descriptiva.*

A través del análisis de la base de datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES se ha podido interpretar las variables determinantes para comprobar el objetivo específico 1, mismo que tiene como fin determinar los factores sociodemográficos de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja a través del modelo Probit, encontrando que, en Loja existe una mayor índice de discapacidad en mujeres que hombres con un total de 975 hombres y 2025 mujeres; así mismo, el Gobierno a través del Ministerio de Inclusión Económica y social garantiza y otorga el bono Joaquín Gallegos Lara a las personas con discapacidad mayores al 65% con discapacidad intelectual y psicosocial y del 75% en adelante para aquellas personas con discapacidad física u otro tipo de discapacidad. En Loja las personas con discapacidad del 65% al 74% de discapacidad intelectual o psicosocial existe un total de 2418, y, del 75% a 100% de discapacidad física o de otro tipo; existe un total de 463 personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, rara o huérfana y 2028 personas con otro tipo de discapacidad.

Además, la población con discapacidad se encuentra mayor centrada en la zona rural que en la urbana encontrando 1052 personas con discapacidad en la zona urbana y 1288 en el sector rural. El rango de edad de las personas con discapacidad en la provincia va desde los 0 a 5 años con un total de 186; de 6 a 11 años 1072; de 12 a 18 años la cantidad de 3559 personas; de 14 a 26 años un total de 9077; personas de 27 a 59 años 3518 y, de 60 a 100 años un total de 4970 personas con discapacidad. En la provincia de Loja, de las cuales 1495 personas con discapacidad se encuentran en estado activo y un total de 1708 en estado excluidos lo que da a entender que un gran número de población por alguna situación no acceden a este tipo de ayuda económica entre ellas puede ser que no cumpla con los requisitos que es tener el porcentaje de discapacidad.

Así mismo, Flores & Alava (2020) nos señala que, a través de una política redistributiva el Estado puede construir mayores márgenes de igualdad social como creciente expansión de la ciudadanía, así como le permite conseguir la igualdad de oportunidades y permite la integración social de los excluidos. La aplicación de transferencias monetarias no contributivas y políticas de inclusión laboral a favor de los discapacitados, han sido los instrumentos implementados por el Estado para lograr el desarrollo y prosperidad económica de este grupo históricamente excluido (Flores & Alava, 2020).

Según Nakin & Veliz (2016) el análisis de la herramienta de medición de la escala Gencat, determinaron que, el Nivel de Calidad de Vida de las personas con discapacidad se encuentra por debajo de la media, lo que implica que existen dimensiones como bienestar emocional, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación y derechos que aún no logran cubrir las necesidades básicas.

Igual que los dos anteriores López Moya (2021) nos indica que, la “Misión las Manuelas” fue creada con la finalidad de atender a las personas con discapacidad para lo cual se basó principalmente en cuatro enfoques que son proteger los derechos, garantizar la atención integral, mejorar la calidad de vida y la intervención con articulación intersectorial, la cual procura desplegar una atención integral para las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema, así como para sus núcleos familiares con la finalidad de fomentar su autonomía y su plena integración al entorno familiar y social, incluso puede otorgar una pensión asistencial por discapacidad o el bono Joaquín Gallegos Lara, en coordinación con el MIES, quien también brinda apoyo con servicios de cuidado (centros diurnos de desarrollo integral, centros de referencia y acogida y la atención en el hogar y comunidad) en salud, articula su atención en primer nivel, mediante visitas programadas. En educación se refiere necesidades específicas en coordinación con el Ministerio de Educación. Por tanto, se abarcan varias instituciones con el objetivo que las personas con discapacidad alcancen su máximo nivel de bienestar físico, mental y social (López Moya, 2021).

Objetivo 2. *Determinar la efectividad del bono Joaquín Gallegos Lara mediante un método correlacional y probabilístico con el fin de mejorar la implementación y cobertura de la política pública.*

Para el Objetivo 2, se procedió analizar la variable “darea” dándonos como resultado un valor total de -0.488364 lo que quiere decir que, un cambio de una persona en el área urbana, disminuye la probabilidad de estar en estado activo de recibir el bono Joaquín Gallegos Lara en 0.048%. Una persona que vive en el área urbana disminuye la probabilidad de estar en estado activo y pueda recibir el bono Joaquín Gallegos Lara en un 0.048%. así mismo, el sexo de la persona beneficiario influye la probabilidad de disminuir el estado activo del bono Joaquín Gallegos Lara, es decir, que el hecho que una persona pertenezca al área rural reduce la probabilidad de que tenga un estado activo en recibir el bono. El tipo de beneficiario tiene una relación positiva con el estado del bono, es decir, una persona que es beneficiario de bono con un tipo de discapacidad tiene una probabilidad positiva de que su estado sea activo en el bono Joaquín Gallegos Lara.

Para Mazzona (2014), una política redistributiva, el Estado puede construir mayores márgenes de igualdad social como creciente expansión de la ciudadanía, así como le permite conseguir la igualdad de oportunidades y permite la integración social de los excluidos. La aplicación de transferencias monetarias no contributivas y políticas de inclusión laboral a favor de los discapacitados, han sido los instrumentos implementados por el Estado para lograr el desarrollo y prosperidad económica de este grupo históricamente excluido.

8. Conclusiones

El análisis sociodemográfico de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja revela patrones importantes. La asistencia económica proporcionada ha sido destinada a personas con discapacidades severas y enfermedades catastróficas, entre personas que habitan en áreas rurales y urbanas, del género femenino y masculino; y sobre todas personas que poseen discapacidades como Auditiva, Física, Intelectual, Psicológico, Psicosocial y Visual lo que permite ampliar la cobertura y ayudar a través de trasferencias monetarias a la vulnerabilidad económica de las familias y mejorar su bienestar general.

Los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Loja muestran que, vivir en el área urbana y ser de género femenino disminuye la probabilidad de que una persona mantenga un estado activo en el programa, lo que podría evidenciar barreras relacionadas con el acceso, la cobertura o la gestión del bono en zonas rurales y urbanas, además del género. Así mismo, el tipo de beneficiario muestra una relación positiva con el estado de acceso al bono, lo que implica que las personas con alguna discapacidad tienen mayor probabilidad de mantenerse activas en el programa.

El presente estudio permitió conocer de forma general el bienestar de las personas beneficiadas del bono Joaquín Gallegos Lara, a través del acceso al bono como una forma de medir la obtención de una transferencia monetaria para solventar necesidades básicas, por ello se encuentra un vínculo positivo con algunas variables que servirán para seguirlas fomentando, y otras que deben ser analizadas para mejorar la distribución del bono. Así mismo, se cree necesario incluir en la base de datos, variables como de tipo de empleabilidad que ejercer los cuidadores para poder realizar análisis más detalladas en futuros estudios.

9. Recomendaciones

A partir del análisis realizado es posible reconocer la necesidad de diseñar lineamientos de políticas públicas que respondan a las características específicas de esta población vulnerable, priorizando intervenciones inclusivas y focalizadas que promuevan su bienestar y equidad. Y por ello, es necesario que los hacedores de política pública distributivo desde el gobierno central realicen la revisión de este análisis para aumentar la probabilidad de acceder al bono, pues está implícito el bienestar de las personas con discapacidad por ser acreedoras a una transferencia monetaria que brinda el Estado, con lo cual el beneficiario tendrá la posibilidad de cubrir necesidades básicas como alimentos, salud y educación, mejorando directamente su calidad de vida.

Se recomienda mantener y mejorar la cobertura del programa mediante visitas y recorridos por técnicos y especialistas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para manejar un censo que permita reconocer y actualizar las zonas vulnerables, el tipo de necesidades y el número de posibles beneficiarios, con lo cual se podrá lograr mayor difusión de información y simplificación de procesos de inscripción. Pudiendo también evaluarse la posibilidad de establecer criterios más inclusivos y específicos para garantizar que los sectores más vulnerables se beneficien adecuadamente, para garantizar que el bono cumpla su propósito de manera equitativa y sostenible, ampliando su impacto social en las poblaciones más vulnerables.

Finalmente, este tipo de programas toma mayor relevancia y mejora su aplicación por medio de la evaluación constante, es decir, tomando la información inicial podría evaluarse la idea de diversificar las ayudas, adaptándolas a las necesidades específicas de los beneficiarios. En este sentido, los organismos del Estado competentes deberían evaluar la política pública y su cumplimiento, para que el acceso al BJGL sea más equitativa; por otro lado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social podría ofrecer a los beneficiarios apoyo a la creación de pequeñas empresas, becas para estudios superiores o incentivos para la formalización del empleo en el sector informal. Además, sería de gran utilidad incluir la evaluación de variables como la mejora en las condiciones laborales y educativas de los beneficiarios, con el fin de garantizar que el bono también esté promoviendo el desarrollo a largo plazo, lo cual permitirá mejorar las condiciones de manera permanente hasta lograr la autosuficiencia del beneficiario.

10. Bibliografía

Barrientos, A. (2013). Social assistance in developing countries. Cambridge University Press.

https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=qWsoAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR0&dq=Social+assistance+in+developing+countries&ots=3sFZvBmoih&sig=KeTklXdy_BkVxHPFKTXt2_iVYI&redir_esc=y#v=onepage&q=Social%20assistance%20in%20developing%20countries&f=false Bebbington, A. (2019). Social impact assessment and development: Redefining rural livelihoods. Routledge.

Bolz, C. (2017). Conditional Cash Transfers in Latin America: The Impact of Juntos in Peru in Addressing Multi-Dimensional Poverty. Duke University. <https://hdl.handle.net/10161/15754>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2021). Panorama Social de América Latina 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2022). Panorama social de América Latina 2022. Naciones Unidas.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (16 de Agosto de 2024). Estadísticas de Discapacidad. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449.

Contento, A., Ochoa, J., Granda, J., & Morocho, D. (2023). Diferencias en la calidad de vida por efectos de las Políticas Sociales: caso el . REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos , 1(144). <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/reve.88960>

Departamento para la Prosperidad Social de Colombia. (2021). Familias en Acción: Informe

de Resultados 2021. Gobierno de Colombia.

Dye, T. (2013). *Understanding public policy* (Décimo cuarta ed.). Pearson.

Espinoza-Mina, M., & Gallegos, D. d. (22 de Diciembre de 2018). Inserción laboral de las personas con. *Revista Espacios*, 39(51). ISSN 0798 1015

Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). *Conditional cash transfers: Reducing present and future poverty*. Washington DC: The World Bank.
https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=aunlBU_2FsYC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Conditional+cash+transfers:+Reducing+present+and+future+poverty&ots=_55Hm0

[ET5T&sig=OopgwiFcDRAUuurSnKIJuMEHj0k&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=aunlBU_2FsYC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Conditional+cash+transfers:+Reducing+present+and+future+poverty&ots=_55Hm0)

García, L., & Mejía, R. (2021). Inclusión laboral de personas con discapacidad en América Latina: Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de Políticas Públicas*, 15(2), 67-85.

García, M. E., Schwartz, S., & Freire, G. (2021). *Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path To Sustainable Development*. World Bank, Washington, DC.
<https://hdl.handle.net/10986/36628>

Gobierno de México. (2022). *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*. Secretaría de Bienestar

Guime-Calero, J., Moscoso, V., & Garzozzi, r. (2020). Análisis Estadístico del Programa Social para la Inclusión de Personas con Capacidades Especiales en Guayaquil, 2018. *Revista Economía y Negocios*, 11(1), 118-131.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29019/eyn.v11i1.696>

Hanlon, J., Barrientos, A., & Hulme, D. (2010). Just give money to the poor: The

development revolution from the global south. Kumarian Press.
https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=M2WWHizQON0C&oi=fnd&pg=PR7&dq=Just+give+money+to+the+poor:+The+development+revolution+from+the+global+south&ots=dGR04jiTm8&sig=VSuqzCm_CQvA7QyZieLuPuhMIY&redir_esc=y#v=onepage&q=Just%20give%20money%20to%20t

Instituto Nacional de Seguridad Social de Brasil. (2022). Beneficio de Prestación Continuada (BPC). Gobierno de Brasil.

Larrañaga, O., & Contreras, d. (2010). Chile Solidario y combate a la pobreza. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Chile, Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. [chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/undp_cl_pobreza_Chile_solidario_2010.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/undp_cl_pobreza_Chile_solidario_2010.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social de Argentina. (2021). Informe de Pensiones No Contributivas. Gobierno de Argentina.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile. (2020). Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Gobierno de Chile.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2020). Informe sobre el bono Joaquín Gallegos Lara. <https://www.mies.gob.ec/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2020). Informe de evaluación del bono Joaquín Gallegos Lara. Gobierno del Ecuador.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). Rendición de Cuentas 2022: Informe Anual. [chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://biblioteca.inclusion.gob.ec/bitstream/21000/834/7/INFORME%20FINAL%20DE%20RENDICI](https://biblioteca.inclusion.gob.ec/bitstream/21000/834/7/INFORME%20FINAL%20DE%20RENDICI)

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (25 de Octubre de 2023). En Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, el MIES incluye nuevos usuarios al bono Joaquín Gallegos Lara. Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/en-loja-el-oro-y-zamora-chinchipe-el-mies-incluye-nuevos-usuarios-al-bono-joaquin-gallegos-lara/> Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. MacMillan.
- Ordoñez, J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado Desarrollo humano y, propuesta. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México, núm. 2, 416.
- Organización Mundial de la Salud. (2023). Lograr el bienestar: Un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/m/item/wha-76---achieving-well-being--a-global-framework-for-integrating-well-being-into-public-health-utilizing-a-health-promotion-approach>.
- Paredes, A. (2021). Evaluación del impacto del Bono Joaquín Gallegos Lara en la reducción de la pobreza multidimensional en Ecuador. *Revista de Políticas Sociales*, 10(3), 45-60. <https://doi.org/10.1016/rps.v10n3>
- Pérez, Á. A. J., Kizys, R., & Manzanedo, L. (2015). *Regresión logística binaria*. Proyecto e-Math) Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- PNUD. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera, el desarrollo humano y el Antropoceno. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ponce, J., & Bedi, A. (2010). The impact of a cash transfer program on cognitive

achievement: The bono de Desarrollo Humano of Ecuador. *Economics of Education Review*, 29(1), 116-125.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2009.07.005>

Ramírez, C., & Luna, H. (2018). The caretaker of disabled people in Ecuador. The case of the beneficiaries of the Joaquín Gallegos Lara Bonus. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000300098&script=sci_arttext&lng=en

Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.

Saucedo, O., Kadelbach, V., & Mata, I. (2018). Effects of Conditional Cash Transfers (CCT) in Anti-Poverty Programs. An Empirical Approach with Panel Data for the Mexican Case of PROSPERA-Oportunidades (2002–2012). *Economies*, 6(29). <https://doi.org/https://doi.org/10.3390/economies6020029>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2021). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Toda una vida*. Quito, Ecuador.

Sen, A. (2020). *Development as Freedom* (2nd ed.). Oxford University Press

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. (A. Knopf, Ed.)

Soares, S., Ribas, P., & Osorio, R. (2010). Evaluating the impact of Brazil's Bolsa Familia: Cash transfer programs in comparative perspective. *Latin American Research Review*, 45(2), 173-190. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S0023879100009390>

Stampini, M., Medellín, N., & Ibararán, P. (2023). Cash Transfers, Poverty, and Inequality in Latin America and the Caribbean. *Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (ReDeSoc)*. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5862>

- Vargas, J., & Sánchez, W. (2021). Emprendimiento como alternativa de inclusión laboral en personas con discapacidad en Latinoamérica. *INNOVA Research Journal*, 6(3).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8226343>
- Véliz-Mero, N. (2016). Impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad, posterior al plan de intervención del Bono Joaquín Gallegos Lara , en Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 2(3), 189-200.
<https://doi.org/https://doi.org/10.23857/dc.v2i3.77>
- Yeo, R., & Moore, k. (Marzo de 2003). Including Disabled People in Poverty Reduction Work: “Nothing About Us, Without Us”. *World Development*, 31(3), 571-590.
[https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(02\)00218-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0305-750X(02)00218-8).

11.Anexo

Anexo 1.

Certificación de Abstract.

Loja, 04 de abril de 2025.

Yo, Viviana Thalía Huachizaca Pugo, con número de cédula 1104112923, Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención Inglés como Lengua Extranjera.

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción del documento adjunto, correspondiente al trabajo de titulación denominado: **“Evaluación del Impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la Ciudad de Loja, Ecuador.”**, elaborado por Dalila Ester Cuenca Ávila, con número de cédula 1104747785.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al portador del presente documento para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Lic. Viviana Thalía Huachizaca Pugo
Cédula: 1104112923
E- mail: viviana.huachizaca@unl.edu.ec

Anexo 2.
Prueba VIF

Variable	VIF	1/VIF
dtipbef	1.36	0.734032
porcdis	1.36	0.736041
darea	1.02	0.978516
dsexbenef	1.00	0.999326
Mean VIF	1.19	

collin dstate darea dsexbenef dtipbef porcdis
(obs=1,576)

Anexo 3. Collinearity Diagnostics

Variable	VIF	SQRT VIF	Tolerance	R-Squared
dstate	1.01	1.01	0.9871	0.0129
darea	1.03	1.01	0.9725	0.0275
dsexbenef	1.00	1.00	0.9993	0.0007
dtipbef	1.37	1.17	0.7317	0.2683
porcdis	1.36	1.17	0.7360	0.2640
Mean VIF	1.15			